

tiempo, las religiosas no vendieron nada. Y tenían aún muchas joyas que vender: habían guardado consigo lo más pequeño y valioso, el "tesoro de Sijena", piezas de metales nobles y pedrería en cruces, relicarios, cálices, etc. Lo más destacado, un portapaz o relicario de la túnica de Cristo, una pieza muy rara de orfebrería medieval, de altísimo valor. Cuando oigo decir, a algún técnico de parte, que esas mujeres "tuvieron siempre voluntad de vender", les puedo asegurar que enarco las cejas y sonrío.

Aquella penosa situación determinó que finalmente, en los últimos días de 1969, las religiosas fueran trasladadas a Barcelona y luego a Valldoreix. Tras su marcha, las obras de arte que poseía el monasterio fueron retiradas por orden del obispo de Lérida y por algunos técnicos del Museo de Barcelona, en cuyas ciudades quedaron depositadas. Ese cambio de ubicación no fue notificado a nadie, aunque, según marcaba la ley, debía haberse comunicado a las autoridades civiles y elaborado un inventario.

El de las monjas era un traslado temporal, para permitir la realización de unas obras que por fin llegaban. Pero se convirtió en definitivo: Angelita Opi, la última priora de Sijena, murió cuatro años después, no sin antes haber depositado, en el Museo de Arte de Barcelona (hoy MNAC), todas las joyas citadas. A su muerte, la priora de Valldoreix levantó el depósito y se hizo con las joyas; unas joyas que hoy, a excepción de una cuna de plata retirada por la policía de una subasta hace dos años, nadie sabe dónde están. En 1983, 1992 y 1994, la misma priora vendió a la Generalitat y al MNAC tres lotes que suman un total de 97 piezas, a cambio de 50 millones de pesetas. Lo hizo afirmando que su comunidad se había fusionado con la de Sijena, aunque no era cierto. Ella no era propietaria de las obras. Y tampoco se observaron otros requisitos legales: no se comunicó la enajenación a los responsables de patrimonio del Ministerio (en 1983) y del Gobierno de Aragón (en las otras dos ventas), como era preceptivo, de dos de las ventas no se hizo escritura pública, y el permiso papal que se obtuvo fue para vender patrimonio de Valldoreix, no de Sijena. También se vendió el relicario de la túnica de Cristo, esa pieza excepcional que antes se ha mencionado. Fue robado del MNAC en 1991, robo que tardó más de un año en ser dado a conocer.

Son ventas hechas a espaldas de la Administración que salieron a la luz en 1997. El Gobierno de Aragón quiso ejercer el derecho de retracto, es decir, recomprar esas piezas; la Generalitat se negó e interpuso un conflicto de competencias en el Constitucional. No hubo sentencia sobre ello hasta 2012. El tribunal falló a favor de Cataluña, sin pronunciarse, expresamente, sobre la legalidad de las operaciones de compraventa; esas cuestiones corresponden, dijo, a la justicia ordinaria, o sea, a los juzgados de primera instancia. Y allí que acudieron el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, cuyo alcalde tiene lazos muy fuertes con el monasterio y lleva defendiéndolo toda su vida. La sentencia, favorable a la parte aragonesa, se emitió en 2015, declaró nulas de pleno derecho las ventas realizadas y ordenó el regreso de las piezas vendidas al monasterio del que habían salido.

Por supuesto que cabía recurso, que se presentó por la Generalitat a la Audiencia Provincial de Huesca; se presentaron muchos otros recursos y dilatorias en diferentes instancias y juzgados. Hasta se intentó abrir causas nuevas, contra las monjas. Todo fue desestimado, ni uno solo de esos recursos prosperó. Mientras, la jueza titular del juzgado nº 1 de Huesca emitió una orden de ejecución de la sentencia, con plazo límite de entrega el 25 de julio de 2016. De esas 97 piezas reclamadas, 53 estaban en Barcelona y 44 en Lérida. Excepto 7, que se exponían en el museo de esta última ciudad, las demás estuvieron siempre en las reservas del museo, pese a que entre ellas había obras muy buenas. Amparándose en que las 44 piezas conservadas en Lérida estaban, como el resto de los fondos del museo, declaradas Patrimonio Cultural Catalán, solo fueron devueltas las 53 de Barcelona, un día después de que finalizara el plazo. En realidad, fueron 51: el museo había perdido las otras dos. El exconsejero de cultura Santi Vila pidió tiempo para descatalogar las piezas de Lérida.

Pero al cabo de un año, la descatalogación no se había producido. El juzgado emitió una segunda orden de ejecución provisional, de obligado cumplimiento, con fecha límite 31 de julio. La devolución no se produjo. Pasado el verano, hubo cambio de titular en el juzgado. El 15 de noviembre, el nuevo juez ordenó, por tercera vez, la devolución; esta vez, advirtió que, de no cumplirse su orden, se enviaría a buscar las piezas por técnicos de patrimonio del Gobierno de Aragón, con auxilio de la policía. La orden se remitió en esta ocasión al ministro Íñigo Méndez de Vigo, titular de la consellería de Cultura en virtud de haberse aplicado el artículo 155 en Cataluña. Pero Méndez de Vigo, pese a que inicialmente afirmó que cumpliría la orden, finalmente se inhibió. Y el juez envió a la policía.

Juzgue el lector el grado de relación que todo este asunto tiene con "el 155". Juzgue la actitud de unos y otros responsables políticos. Valore, también, cómo se sienten los aragoneses cuando oyen hablar de "robo" y de "expolio" al museo catalán. Juzgue, finalmente, cómo ha sido recibida la noticia de que la Generalitat ha presentado un nuevo recurso solicitando la restitución de las piezas al museo leridano, habida cuenta de que, en las últimas semanas, los técnicos de esta ciudad, secundados por el cuerpo en pleno de los museólogos catalanes, habían afirmado que algunas de las piezas no se podían mover por su extrema fragilidad. Juzgue, en definitiva, si tratar de devolver a su lugar de origen un patrimonio irregularmente enajenado, y en su mayor parte jamás expuesto, debería haber dado lugar a todo este revuelo.

Solo hemos hablado de uno de los litigios: el de las 97 piezas vendidas. No nos hemos referido al segundo, que reclama las pinturas murales. Podemos contarle otro día.